



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

AVISO #1

Modificación al Pliego Cartelario N° 2020CD-000016-2598

Objeto Contractual: Medios de Cultivo y Reactivos de Laboratorio para el Área de Salud de Paquera y Área de Salud de Chomes-Monteverde

La Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, comunica a los interesados en participar en la compra arriba indicada, que, de acuerdo con las objeciones recibidas, se realizan las siguientes MODIFICACIONES AL CARTEL.

1) Especificaciones Técnicas de las Líneas del Área de Salud Paquera:

1.1 Histórico de Consumo:



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

Línea	Código CCSS	Unidad de medida	Descripción	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Proyecto de consumo
1	1-40-01-0190	UD	Todo Hewitt, FCO 100 gramos, caldo	0	0	172	180
	2-88-14-1190	UD	Medio preparado de Agar Columbia con sangre de carnero	400	500	680	720
	2-88-14-1191	UD	Medio preparado de Agar Mac Conkey	380	420	450	480
	2-88-14-1192	UD	Medio preparado de Agar Manitol Salado	100	100	120	120
	2-88-14-1195	UD	Medio preparado de Agar Salmonella Shigella	60	60	60	60
	2-88-14-1198	UD	Medio preparado de Agar Sabouraud	0	80	110	120
	2-88-14-1201	UD	Medio preparado de Agar Cromogénico para Dermatofitos	0	0	110	120
	2-88-14-1202	UD	Medio preparado de Agar Cromogénico para Dermatofitos	0	0	180	180
2	2-88-01-0002	UD	Medio de transporte AIMES con carbón	0	0	0	250
	2-88-10-0035	UD	Asas calibradas descartables de 1 uL	1500	1800	1900	2000
	2-88-18-0584	UD	Reactivo para la determinación de Rotavirus en heces, incluye lámina de prueba	0	0	0	250
	2-88-63-5072	UD	Test rápido para la detección de Campylobacter spp. en heces	0	0	0	50
	2-88-69-0613	UD	Troponina cualitativa (I)	100	105	115	120
	2-88-74-3540	UD	Juego de reactivos para la determinación de antígeno de Helicobacter pylori en heces	0	0	130	150
	2-88-74-3870	UD	Pruebas de tamizaje para drogas de abuso	0	0	0	50
3	2-88-01-0590	UD	Microcubeta para equipo automatizado de coagulación	1200	1500	1900	2000

SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) Especificaciones Técnicas de las Líneas del Área de Salud Paquera:
 - 1.1 Histórico de Consumo: se modifica, separando las sublíneas indicadas en la línea No.2, de forma independientes, y se modifica el código SIGES de la CCSS, utilizado para Caldo de Todd, modificando su nombre.



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

Línea	Código CCSS	Unidad de medida	Descripción	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Proyección de consumo
1	1-40-01-0191	UD	Caldo Todo Hewitt , preparado	0	0	172	180
	2-88-14-1190	UD	Medio preparado de Agar Columbia con sangre de carnero	400	500	680	720
	2-88-14-1191	UD	Medio preparado de Agar Mac Conkey	380	420	450	480
	2-88-14-1192	UD	Medio preparado de Agar Manitol Salado	100	100	120	120
	2-88-14-1195	UD	Medio preparado de Agar Salmonella Shigella	60	60	60	60
	2-88-14-1198	UD	Medio preparado de Agar Sabouraud	0	80	110	120
	2-88-14-1201	UD	Medio preparado de Agar Cromogénico para Dermatofitos	0	0	110	120
	2-88-14-1202	UD	Medio preparado de Agar Cromogénico para Dermatofitos	0	0	180	180
2	2-88-01-0002	UD	Medio de transporte AIMES con carbón	0	0	0	250
3	2-88-10-0035	UD	Asas calibradas descartables de 1 ul.	1500	1800	1900	2000
4	2-88-18-0584	UD	Reactivo para la determinación de Rotavirus en heces, incluye lámina de prueba	0	0	0	250
5	2-88-63-5072	UD	Test rápido para la detección de Campylobacter spp. en heces	0	0	0	50
6	2-88-69-0613	UD	Troponina cualitativa (I)	100	105	115	120
7	2-88-74-3540	UD	Juego de reactivos para la determinación de antígeno de Helicobacter pylori en heces	0	0	130	150
8	2-88-74-3870	UD	Pruebas de tamizaje para drogas de abuso	0	0	0	50
9	2-88-01-0590	UD	Microcubeta para equipo automatizado de coagulación	1200	1500	1900	2000

2) Características Técnicas:

LINEA No. 1, CONFORMADA POR 08 SUBLINEAS

Todo Hewitt, FCO 100 gramos, caldo

- a. La presentación debe ser en tubos que contengan el caldo Todo Hewitt en estado líquido, ya listo para usar.



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

- b. Empacado en cajas de 10 a 20 unidades, que indiquen al menos marca, número de lote y fecha de expiración.
- c. Con una fecha de vencimiento no inferior a los 60 días naturales.

SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2) Características Técnicas :

LINEA No. 1, CONFORMADA POR 08 SUBLINEAS

Caldo Todd Hewitt, ´preparado

- a. La presentación debe ser en tubos que contengan el caldo Todo Hewitt en estado líquido, ya listo para usar.
- b. Empacado en cajas de 10 a 20 unidades, que indiquen al menos marca, número de lote y fecha de expiración.
- c. Con una fecha de vencimiento no inferior a los 30 días naturales.

Demás sublíneas de la línea No. 1 permanecen iguales.

- 3) **SEPARACIÓN DE LINEA NO.2:** Se modifica, separando las sublíneas indicadas en la línea No.2, de forma independientes de la siguiente manera:

LINEA No. 2 “Medio de transporte AIMES con carbón

LINEA No. 3 “Asas calibradas descartables de 1 uL

LINEA No. 4 “Reactivo para la determinación de Rotavirus en heces, incluye lámina de prueba

LINEA No. 5 “Test rápido para la detección de Campylobacter spp. en heces

LINEA No. 6 Troponinas cualitativa (I)

LINEA No. 7 Juego de reactivos para la determinación de antígeno de Helicobacter pylori en heces



LINEA No. 8 Pruebas de tamizaje para drogas de abuso

LINEA No. 9 Microcubeta para equipo automatizado de coagulación

Demás características técnicas indicadas para para uno permanecen iguales.

- 4) El Área de Salud de Paquera, para sus líneas de la línea 01 a la 09, **ACLARA:** que una vez adjudicadas las líneas del presente cartel de forma parcial o total a los proveedores, éstos tienen un plazo de tiempo definido para enviar los artículos, insumos o reactivos que deban suministrar de acuerdo al pedido realizado, y pueden efectuar la entrega vía encomienda. Para procurar que el contrato se cumpla, la Casa Comercial adjudicada deberá realizar una llamada telefónica para asegurarse de que los insumos sean recibidos satisfactoriamente en el Laboratorio en un plazo de dos días después de que se ha realizado la encomienda, o llamar previamente indicando el número de guía y el nombre de la encomienda, para que la jefatura del Laboratorio esté pendiente de la llegada del producto. Se realizaron las modificaciones al resto de documentos como la Solicitud de mercadería para consumo.

LINEA DEL AREA DE SALUD DE CHOMES

- 5) **Especificaciones Técnicas para línea del Área de Salud Chomes-Monteverde.** Se Adjunta las Especificaciones técnicas correspondiente a la Línea No.4, indicada en el cartel original, que con esta modificación se convierte en la Línea No.10, conformada por 09 sublíneas para el Área de Salud de Chomes-Monteverde.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIOS DE CULTIVO PARA AREA DE SALUD DE CHOMES-MONTEVERDE

CUADRO 1. Consumo histórico*

MEDIO CULTIVO	CONSUMO
Agar Columbia con sangre de carnero	820 UD
Agar Mac Conkey	740 UD
Agar Manitol Salado	100 UD



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

Agar Chocolate	180 UD
Agar Thayer Martin	100 UD
Agar Sabouraud Gentamicina Cloranfenicol	140 UD
Agar Sabouraud	140 UD
Agar Cromogénico para Strepto B	300 UD
Caldo Todd Hewitt Preparado	300 UD

***Nota :** Esta es una proyección a partir de la producción del Servicio del año 2019. Se muestra una proyección del consumo según la producción del 2019 y no así de otros años porque el Laboratorio de Monteverde inició con el procesamiento de muestras bacteriológicas a partir del 2019 por tanto una proyección del consumo de otros años no sería representativa de la necesidad actual.

1. La modalidad de esta compra será Entrega según Demanda, de conformidad con lo regulado en el artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
2. En el cuadro 1 se muestra una proyección de consumo del 2019, por tanto, al ser una proyección no asegura al adjudicatario ninguna cantidad mínima de consumo y que dicha cantidad puede variar según el comportamiento epidemiológico de la población.
3. Es un único ITEM por tanto el oferente debe cotizar todos los tipos de medio requeridos, para garantizar el correcto desempeño de los análisis bacteriológicos, en el tanto que, desde una perspectiva técnica, los medios deben de tener las mismas condiciones y características para que los análisis sean estandarizados y reproducibles.
4. Características técnicas básicas generales de cada tipo de medio de cultivo



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

LINEA NO. 10 , CONFORMADA CON 09 SUBLINEAS	
MEDIO CULTIVO	CARACTERISTICAS
Agar Columbia con sangre de carnero	<ol style="list-style-type: none">1) Placas de 90 mm de diámetro2) Debe contener preferiblemente Agar Columbia como medio base y adicionado estrictamente con sangre de carnero al 5 %.3) Para cultivo de bacterias Gram positivas y Gram negativas.4) La presentación del producto debe ser en empaque de cartón con 20 placas.5) El vencimiento mínimo de las placas de 28 días al momento de entregarlas.6) El medio de cultivo debe tener certificación de calidad de origen.
Agar Mac Conkey	<ol style="list-style-type: none">1) Placas de 90 mm de diámetro2) Para cultivo de bacterias Gram negativas.3) La presentación del producto debe ser en empaque de cartón con 20 placas.4) El vencimiento mínimo de las placas de 28 días al momento de entregarlas.5) El medio de cultivo debe tener certificación de calidad de origen
Agar Manitol Salado	<ol style="list-style-type: none">1) Placas de 90 mm de diámetro2) Para cultivo de bacterias Gram positivas.3) La presentación del producto debe ser en empaque de cartón con 20 placas placas.4) El vencimiento mínimo de las placas de 28 días al momento de entregarlas.5) El medio de cultivo debe tener certificación de calidad de origen
Agar Chocolate	<ol style="list-style-type: none">1) Placas de 90 mm de diámetro2) Para cultivo de bacterias de difícil crecimiento o fastidiosas.



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

	<ol style="list-style-type: none">3) La presentación del producto debe ser en empaque de cartón con 20 placas.4) El vencimiento mínimo de las placas de 28 días al momento de entregarlas.5) El medio de cultivo debe tener certificación de calidad de origen
Agar Thayer Martin	<ol style="list-style-type: none">1) Placas de 90 mm de diámetro2) Para cultivo de bacterias Gram negativas del género Neisseria.3) La presentación del producto debe ser en empaque de cartón con 20 placas.4) El vencimiento mínimo de las placas de 28 días al momento de entregarlas.5) El medio de cultivo debe tener certificación de calidad de origen
Agar Sabouraud Gentamicina Cloranfenicol	<ol style="list-style-type: none">1) Placas de 90 mm de diámetro2) Para cultivo de hongos y levaduras.3) La presentación del producto debe ser en empaque de 20 placas.4) El vencimiento mínimo de las placas de 28 días al momento de entregarlas.5) El medio de cultivo debe tener certificación de calidad de origen.
Agar Sabouraud	<ol style="list-style-type: none">1) Placas de 90 mm de diámetro2) Para cultivo de hongos y levaduras.3) La presentación del producto debe ser en empaque de 20 placas preferiblemente.4) El vencimiento mínimo de las placas de 28 días al momento de entregarlas.5) El medio de cultivo debe tener certificación de calidad de origen



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

Agar Cromogénico para Strepto B	<ol style="list-style-type: none">1) Placas de 90 mm de diámetro2) Para de bacterias Strepto B.3) La presentación del producto debe ser en empaque de 20 placas.4) El vencimiento mínimo de las placas de 28 días al momento de entregarlas.5) El medio de cultivo debe tener certificación de calidad de origen
Caldo Todd Hewitt Preparado	<ol style="list-style-type: none">1. El vencimiento mínimo de los medios debe ser de 120 días al momento de entregarlas

5. Deben presentar al menos dos medios de muestra de cada uno de los medios mencionados anteriormente con el propósito de ser evaluados por el personal de laboratorio a fin de establecer los controles respectivos del servicio (correcto desarrollo de las bacterias, estabilidad de los medios, diferenciación de las bacterias, entre otros), esto para garantizar el debido cumplimiento y control que exige ley de control interno. De no presentar dichos medios de prueba la oferta será descalificada.
6. En caso de que los medios no cumplan con el tiempo de vencimiento establecido en el punto 3 de este documento la empresa debe reemplazarlos.
7. Al ser la compra de modalidad de entrega según demanda del servicio, se establecerá mensualmente la cantidad a requerir, para este efecto la solicitud se hará con un mes de anticipación por parte del encargado de bodega del servicio o bien por el Microbiólogo encargado del Servicio a la empresa.
8. Los medios serán recibidos en el laboratorio por parte del Encargado de Bodega de Laboratorio o del Microbiólogo encargado del Servicio, para su debida verificación en cuanto a cantidad solicitada, fecha de vencimiento y presentación. En caso de no cumplir lo solicitado se deben reemplazar por otros que si cumplan las condiciones establecidas en este documento.
9. En caso de que el Servicio de Laboratorio requiera de algún otro medio, este dispondrá de la posibilidad de solicitarlo en la medida que la empresa adjudicada pueda suplirlo y esté de acuerdo en hacerlo.
10. Los medios de cultivo, una vez adjudicada la compra, podrán ser transportados vía encomienda, sin embargo, es importante aclarar que el adjudicatario debe asegurarse que durante dicho transporte se mantenga la integridad y la cadena de frío adecuada hasta la entrega del producto al Laboratorio. Para corroborar su buen estado, se tomará la temperatura del producto al momento del ingreso al



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

Laboratorio, se revisará que las cajas no tengan golpes o aberturas, entre otras. De no cumplirse estas condiciones, el adjudicatario deberá reponer los medios de cultivo que puedan haber presentado alguna alteración a raíz de esto en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la recepción del producto en mal estado en el laboratorio.

GARANTIA: Todos los productos solicitados deben ser de primera calidad, y deben entregarse en óptimas condiciones de seguridad, higiene, empaque, transporte y cantidad de producto solicitado.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

La vigencia del contrato será de 12 meses, con posibilidad de realizar prórrogas hasta un máximo de tres (3) periodos iguales, si la administración no comunica por escrito con 60 días naturales de antelación al vencimiento de este, su deseo de darlo por terminado. A falta de pronunciamiento de la Administración, se tendrá por prorrogado el plazo, cuando se tenga acreditado en el expediente:

1. El cumplimiento de la ejecución contractual.
2. Que la necesidad del aprovisionamiento del objeto del contrato prevalezca..
3. Que las condiciones de compra y de precio no resulten excesivas en relación con el mercado al momento en que se valora prorrogar el contrato.

LUGAR DE ENTREGA:

Las entregas se deben realizar en el Servicio de Laboratorio del Área de Salud de Chomes Monteverde, que se encuentra ubicada ubicada 100 metros oeste y 50 norte de la Estación San Gerardo en Judas de Chomes,

TIEMPO DE ENTREGA:

Las entregas se realizarán de acuerdo con la necesidad del Área de Salud de Chomes Monteverde, bajo la modalidad según demanda, los insumos o reactivos deben ser entregados en un plazo no mayor a 21 días hábiles contados a partir del día después que el contratista reciba vía correo electrónico la "Solicitud de insumos y reactivos para Laboratorio", según Anexo A, siendo el funcionario autorizado para formular la solicitud de



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

los pedidos y llevar el control respectivo de los mismos, la Jefatura de Laboratorio Clínico y administrador de este contrato, o la persona que la jefatura designe o lo sustituya.

CONTROLES:

Para el control de la ejecución correcta del contrato se contará con un cronograma para establecer las fechas acordadas por la empresa y el servicio de Laboratorio para la entrega de los medios. La cantidad a entregar por ser bajo modalidad según demanda será establecida por el servicio de laboratorio con un mes de antelación mediante registro escrito que será enviado a la empresa por correo electrónico (la empresa debe entregar un correo electrónico al cual irá remitida dicha solicitud), dicho registro será llenado por el encargado de bodega del Servicio de Laboratorio o bien el Microbiólogo encargado del servicio.

La entrega de los insumos será controlada según cronograma citado anteriormente por parte del encargado de Bodega del Servicio de Laboratorio, el cuál además a la hora de la entrega de los medios por parte de la empresa adjudicada, deberá mediante registro verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en este documento a saber presentación de los medios entregados, cadena de frío, fecha vencimiento, totalidad de lo solicitado.

La fórmula que se utilizara para el control y solicitud de los pedidos se denomina “Solicitud de insumos y reactivos para Laboratorio Clínico” (anexo A). En este formulario se indica el número de pedido, numero de compra directa, número de orden de compra, fecha y hora de pedido.

Para todas las entregas, las cantidades serán definidas en el pedido que realice la Jefatura de Laboratorio, en calidad de único responsable de la supervisión y verificación de existencias, así como del consumo de los mismos mensualmente.

Tal y como se indica al inicio de este cartel, la administración no asegura al futuro Contratista ningún volumen mínimo de consumo, por lo que dicho volumen podrá aumentar o disminuir según demanda real, sin que ello implique variación alguna de las condiciones contractuales ni otorgue derecho de resarcimiento al adjudicatario.



CLÁUSULAS PENALES

Las indicadas en las condiciones generales aprobadas por Junta Directiva en Art. 6 de sesión 8335, celebrada el 26 de marzo de 2009, Condiciones Generales aprobadas por Junta Directiva en artículo 6 de la sesión N°8335, celebrada el 26 de marzo de 2009 publicada en Gaceta N° 73-Jueves 16 de abril de 2009 y su respectiva modificación aprobada en el artículo 31 de la sesión N° 8369, celebrada el 6 de agosto del 2009, publicado en gaceta N° 160 de fecha 18 de agosto de 2009, modificación por junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 17 de la 8439, celebrada el 22 de abril del año 2010 y publicada en la gaceta N° 86 del 05 de mayo del 2010 y Reforma mediante acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 3 de la sesión N° 8693, celebrada el 6 de febrero del 2014. Publicada en la Gaceta N° 53 del 17 de marzo del 2014. Vistas en la siguiente dirección <http://www.ccss.sa.cr/normativa>.

MÉTODO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que cumplan con los aspectos legales, técnicos y administrativos y sean consideradas como admisibles serán valoradas de la siguiente manera:

Precio: 100%

Se asignarán 100 puntos a la oferta de menor precio, calculado de la siguiente forma:

Oferta de menor precio X 100 = puntos obtenidos.

Oferta a comparar

Cláusula de desempate

En caso de existir dos o más ofertas que cumplan técnica, legal y administrativamente y que ofrezcan el mismo precio, la administración contemplará para efectos de desempate un puntaje adicional a las PYME, que hayan demostrado su condición a la Administración, dispuesto de la siguiente manera 5 puntos adicionales para PYMES de Industria, 5 puntos



Caja Costarricense de Seguro Social
Dir Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono 2661-0380 Ext. 1006-1007-1008

adicionales para PYMES de servicios y 2 puntos adicionales para PYMES de comercio (RCA Art. 55 bis).

Para los casos donde no corresponda el puntaje adicional para PYMES, la Administración cursará invitación a los proveedores empatados, para que se decida a la suerte, sacando de un sobre con el papel que diga "GANADOR", será a quien se le adjudique la línea. De todo lo anterior, se levantará un acta administrativa, dejando constancia de lo actuado.

LAS DEMAS CONDICIONES DEL CARTEL PERMANECEN INVARIABLES.

DIRECCION DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PACIFICIO CENTRAL

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Mayra Araya López
Coordinadora
Área de Gestión de Bienes y Servicios